



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*



Lobos, 5 de Octubre de 1999.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 127/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N°1991, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente N°127/99 (Exp.N°6469/99 del D.E.M.), por el cual el D.E.M. eleva Proyecto de Ordenanza derogando en su Artículo 2° la Ordenanza N°1972/99.

CONSIDERANDO: Que con fecha 8/VI/99 por Ordenanza 1972 fue cedido a la firma "ELECTROMAQUINAS S.R.L." en forma precaria con cargo, previstos en sus Artículo 2° y 3°, un inmueble de propiedad del Municipio.

Que con fecha 31/VIII/99 la Empresa "ELECTROMAQUINAS S.R.L." en la firma de Leandro Di Santi y Carlos Nani, manifiestan su imposibilidad de dar cumplimiento con las inversiones proyectadas (según nota obrante a fs.1 del expediente 127/99).

Que resultan de extremada honestidad, de responsabilidad empresaria y alto sentido de solidaridad comunitaria el desistimiento presentado, que hace necesario comprometer a este Honorable Cuerpo el estudiar y dar prioridad, para cuando lo requieran, el tratamiento de similar proyecto en futuros planes de radicación de industrias.

Que es factible dar respuesta a otros emprendimientos industriales a ejecutar, a los cuales es necesario impulsar y apoyar.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1991.

ARTICULO 1°.- Derógase la Ordenanza N°1972, por la que se cedió a la Empresa "ELECTROMAQUINAS S.R.L." el inmueble de propiedad Municipal, designado según título como Manzana 392 y según Catastro como Circunscripción I - Sección C - Manzana 287 - por desistimiento del beneficiario.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y regístrese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

FIRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.
MARIA LIDIA CANALE - Secretaria.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,